



# SINDICATO LIBRE

## CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Nº 5 / 17 enero 2022

e\_mail : [diferente@sindicatolibre.com](mailto:diferente@sindicatolibre.com)

web: <http://www.sindicatolibre.com>

# CONVOCATORIA DE EMPLEO

## MERITOS PROVISIONALES

Hoy, 17 de enero, se ha celebrado reunión del Órgano de Selección, con presencia del **SINDICATO LIBRE**, dándonos traslado de la inminente publicación del **número de aciertos de examen definitivo y los méritos provisionales** de la Convocatoria de Empleo de 2019 por la que ingresarán 3.421 trabajadores/as laborales indefinidos.

Todos/as los/as aspirantes que se presentaron al examen de Ingreso de Personal Indefinido de 2019 (celebrado los días 12 de septiembre y 27 de octubre de 2021) tendrán acceso a la consulta del **número de aciertos definitivos** del examen desde el **18 enero al 25 de enero de 2022, ambos incluidos, a través de la web de Correos: <https://www.correos.com/personas-y-talento/#convocatorias-publicas>.**

Sobre la publicación de **los méritos provisionales**:

- **UNICAMENTE las personas que superen el corte**, establecido en las Bases de la Convocatoria por puesto y provincia, **podrán visualizar sus méritos provisionales y realizar las reclamaciones** a los mismos.
- La consulta de méritos y sus reclamaciones se realizan **en la misma web y en el mismo plazo (del 18 al 25 de enero de 2022, ambos incluidos)**.
- En las **reclamaciones a los méritos, sólo deberán aportar documentación justificativa** los/as participantes que no estén de acuerdo con la puntuación otorgada, especialmente cuando sea "0" por no disponer Correos de titulaciones, certificados de idiomas o no haber trabajado nunca en la empresa.
- **Las reclamaciones grabadas, y sus anulaciones, generarán un correo electrónico y SMS que recibirá el/a participante.**

El **SINDICATO LIBRE** recomienda, antes de acceder a la Consulta, leer la documentación publicada por Correos, especialmente la Guía de Consulta, así como revisar todos y cada uno de los datos que contiene, pues cualquier error en ellos puede suponer el decaimiento del proceso de selección. En caso de tener que realizar reclamaciones y aportar documentación, aconsejamos tener todo el documento del mismo mérito valorable escaneado en un único archivo, y que este, al abrirlo, sea bien legible, sin contener más información que la estricta del documento. Es muy recomendable que el archivo no se extraiga de una foto del documento pues puede crear sombras, deformar el documento, etc.; todo ello con el fin de facilitar la visualización y acelerar la resolución de las reclamaciones.

El **SINDICATO LIBRE** lamenta el retraso para la entrada del nuevo personal indefinido, que se había estimado para el 1 de febrero de 2022.

Para más información, ponemos a vuestra disposición los locales y medios del **SINDICATO LIBRE**.



síguenos en  
facebook



[www.facebook.com/SindicatoLibrecorreos](http://www.facebook.com/SindicatoLibrecorreos)  
@sindicatolibrecorreos



@SindicatoLibre